

 <p>Alcaldía de Sutamarchán</p>	República de Colombia	F-SIG-GJ-003
	Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán	Versión: 03
	Nit. 800030988-1	Página 1 de 2
	Proceso: GESTIÓN JURÍDICA Formato: ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha: 11-08-2022

Resolución N° 120
(17 de junio de 2026)

“Por la cual se adjudica el contrato por la modalidad de mínima cuantía número 029 de 2026”

El Alcalde Municipal en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 355 de la Constitución, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y

Considerando:

1. Que el Municipio de Sutamarchán inicio el proceso de selección por convocatoria de mínima cuantía número 029 de 2026, cuyo objeto es: “Suministro prendas de vestir y de calzado con destino a la dotación de los empleados públicos del municipio del municipio de Sutamarchán – Departamento de Boyacá”.
2. Que de acuerdo con el acta de cierre de fecha 11 de junio del 2026, se presentaron las siguientes propuestas a través de la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Secop II:
 - a. Carolina Cadavid Pérez, persona natural, identificada con el NIT 40.433.030 - 5, y la cedula de ciudadanía número 40.433.030 expedida en Acacias, propuesta conformada por 18 archivos, y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, por valor de doce millones setecientos cincuenta y un mil cien pesos moneda corriente colombiana COP (\$12,751,100,00).
 - b. Suministros 2020 SAS, persona jurídica, identificada con el NIT 901.356.386 - 4, representada legalmente por Eliud Erney Palacios Garnica, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.903.319 expedida en Bogotá DC, propuesta conformada por 18 archivos, y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, por valor de nueve millones doscientos cuatro mil pesos moneda corriente colombiana COP (\$9.204.000,00).
 - c. Bordher SAS, persona jurídica, identificada con el NIT 900.824.037 - 3, representada legalmente por Hernán Eduardo Cubides Monje, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.121.871.463 expedida en Villavicencio, propuesta conformada por 19 archivos, y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, por valor de diez millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos moneda corriente colombiana COP (\$10,492,400,00).
3. Que de acuerdo con el informe definitivo de fecha 17 de junio de 2026, el Comité de contratación del Municipio de Sutamarchán habilita la propuesta presentada por Carolina Cadavid Pérez, persona natural, identificada con el NIT 40.433.030 - 5, y la cedula de ciudadanía número 40.433.030 expedida en Acacias, por valor de doce millones setecientos cincuenta y un mil cien pesos moneda corriente colombiana COP (\$12,751,100,00), la cual cumple con los requisitos habilitantes y la propuesta económica



 <p>Alcaldía de Sutamarchán</p>	República de Colombia	F-SIG-GJ-003
	Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán	Versión: 03
	Nit. 800030988-1	Página 2 de 2
	Proceso: GESTIÓN JURÍDICA Formato: ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha: 11-08-2022

4. Que todos los documentos, procedimientos, etapas y actuaciones realizadas por el Municipio, en la selección del contratista, se encuentran debidamente soportadas en la plataforma SECOP II
5. Que el informe de evaluación definitivo emitido por el Comité de Contratación, recomienda:

“De acuerdo con el contenido del presente informe los integrantes del comité recomiendan al Alcalde Municipal, adjudicar el contrato resultado del presente proceso de selección por mínima cuantía referenciado con el número 029 del 2026 al proponente Carolina Cadavid Pérez, persona natural, identificada con el NIT 40.433.030 - 5, y la cedula de ciudadanía número 40.433.030 expedida en Acacias, por valor de doce millones setecientos cincuenta y un mil cien pesos moneda corriente colombiana COP (\$12,751,100,00) y un plazo de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio”.
6. Por lo anteriormente expuesto.

Resuelve

Artículo 1°. Adjudicar el contrato resultado del proceso de convocatoria por mínima cuantía número 029 de 2026, a Carolina Cadavid Pérez, persona natural, identificada con el NIT 40.433.030 - 5, y la cedula de ciudadanía número 40.433.030 expedida en Acacias, cuyo objeto corresponde a “Suministro prendas de vestir y de calzado con destino a la dotación de los empleados públicos del municipio del municipio de Sutamarchán – Departamento de Boyacá”

Artículo 2°. El contrato tendrá un valor de doce millones setecientos cincuenta y un mil cien pesos moneda corriente colombiana COP (\$12,751,100,00) y un plazo de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio,

Artículo 3°. El valor del contrato será con cargo, al presupuesto vigencia 2026, certificado de disponibilidad presupuestal número 2026000218 de fecha 28 de mayo de 2026, por valor de \$13.771.048.00, de la partida identificada con el código 2.1.2.02.01.002.1.01 denominada “Dotación de empleados públicos de la administración”

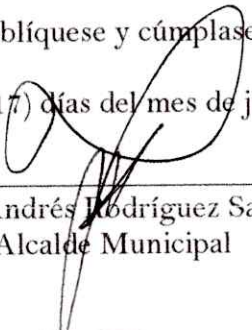
Artículo 4°. Notifíquese del presente acto en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a Carolina Cadavid Pérez, con cedula de ciudadanía número 40.433.030 expedida en Acacias

Artículo 5°. Frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno

Artículo 6°. Publíquese el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

Publíquese y cúmplase

Dada en Sutamarchán, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


 Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
 Alcalde Municipal

Proyecto: Adm. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas - Asesor Externo
 Revisó: Abg. María Lisseth Rivero García - Secretario de Gobierno
 Aprobó: Ing. Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal

Palacio Municipal: Calle 4 # 3 - 25,
 Código Postal 153860 Telefax: 725 11 04.
www.sutamarchan-boyaca.gov.co
 Email: alcaldia@sutamarchan-boyaca.gov.co



mipg

**modelo integrado
 de planeación
 y gestión**